

# El Ministerio de Salud emitió la autorización de emergencia para la vacuna Sputnik Light

6 diciembre, 2021



Luego de evaluación de la documentación presentada, la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) emitió la recomendación al Ministerio de Salud. Se trata del primer componente de la combinación para Sputnik V, basada en la plataforma de virus no replicativo del adenovirus 26,

Tras la evaluación de la ANMAT, el Ministerio de Salud emitió la autorización de emergencia para la vacuna Sputnik Light desarrollada por el Centro Nacional de Investigación de Epidemiología y Microbiología Gamaleya. Se trata del primer componente de la combinación para Sputnik V, basada en la plataforma de virus no replicativo del adenovirus 26, que ya fuera autorizada para su uso en el marco de emergencia por este Ministerio, y que se propone para su uso como vacuna contra COVID-19 en un esquema de única aplicación. Una opción

de uso similar al utilizado por otras vacunas de adenovirus no replicativos como la vacuna de Janssen (Ad26) y la vacuna de Cansino (Ad5).

La vacuna contra COVID-19 Sputnik Light demostró una eficacia protectora superior al 80% luego de su única aplicación transcurridos los 21 días y un notable incremento en los títulos de anticuerpos neutralizantes en la evaluación de los 42 días posteriores a su aplicación, en sujetos de 18 años y mayores. De igual manera, el perfil de seguridad se mostro adecuado, como ya ha sido demostrado en nuestro país tras la aplicación de más de 10 millones de dosis del primer componente de la vacuna.

La disponibilidad de esquemas de inmunización de dosis única permite contar con una herramienta adicional en poblaciones con difícil acceso, en las cuales la aplicación de una única dosis permite otorgar protección contra el COVID-19, principalmente la ocurrencia de formas graves, la internación y las complicaciones generadas por la infección del SARS-CoV-2.

A su vez, la vacuna Sputnik Light ha sido utilizada en Rusia como dosis de refuerzo, de igual manera como ha sido indicada el uso del primer componente de la vacuna Sputnik V como alternativa de dosis de refuerzo en los lineamientos técnicos nacionales, ya que esencialmente se trata del mismo componente..

El plan estratégico de vacunación nacional seguirá ofreciendo el esquema regular con los dos componentes de Sputnik V para todos aquellas personas de 18 años y mayores que inicien sus esquemas de vacunación, al igual que la posibilidad de avanzar con esquemas heterólogos dado los resultados de inmunogenicidad y seguridad realizados en nuestro país..

De esta manera, Argentina sigue reforzando todas las instancias para alcanzar los más altos niveles de cobertura en

toda su población, lo cual ha generado un impacto sanitario positivo sobre la situación epidemiológica y la disminución de la tensión del sistema sanitario.

*Fuente: Ministerio de Salud de la Nación*